

DECRETO EXENTO Nº 0983-2020 MARIA ELENA, 18.05.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- **3** El Memorándum Nº 048/2021 de fecha 12 de Mayo del 2021, perteneciente al Sr. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL, Funcionario IMME, que solicita Decreto Exento que Apruebe Pago de Permisos de Circulación de Vehículos Municipales correspondiente al año 2021.

TIPO	PATENTE	MARCA	MODELO	Año	Permiso Circulación	Revisión Técnica
Bus	BBBZ-25	M. Benz	05000RS	2008	X	X
Bus	FGBC-92	M. Benz	05000RS	2013	X	X

4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 ORDENESE, el Pago de los Permisos de de Vehículos Municipales correspondiente al año 2021.

TIPO	PATENTE	MARCA	MODELO	Año	Permiso Circulación	Revisión Técnica
Bus	BBBZ-25	M. Benz	05000RS	2008	X	X
Bus	FGBC-92	M. Benz	05000RS	2013	X	X

2 Impútese el Gasto, al Presupuesto Municipal Vigente Año 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA